



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**CONTRATO DE SUMINISTRO**  
Procedimiento Negociado sin Publicidad  
Procedimiento número **AIET-2020-01**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD MEDIANTE EFECTO TERMOELÉCTRICO**

**EXAMINADO** el expediente **AIET-2020-01** que tiene por objeto la contratación denominada **“SUMINISTRO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD MEDIANTE EFECTO TERMOELÉCTRICO (GTE)”**.

**RESULTANDO** que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

**VISTAS** las actuaciones realizadas por el Órgano de Valoración, enunciadas a continuación:

- Celebración de la primera sesión de dicho Órgano para el acto de apertura y valoración de la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre número 1, realizada el día 8 de septiembre de 2020, relativa a la documentación general administrativa.
- Celebración de la segunda sesión del Órgano de Valoración para la apertura del sobre número 2 “Oferta económica”, realizada en la misma fecha citada previamente pero en hora distinta.
- Solicitud a los servicios técnicos del Área de Investigación para la emisión del informe sobre la verificación de la oferta económica presentada por la empresa licitadora y su adecuación a lo regulado en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos, además del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas.
- Propuesta del Órgano de Valoración, firmada con fecha 10 de septiembre de 2020, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, proponiendo la adjudicación de la oferta admitida, conforme se detalla a continuación:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>PRECIO OFERTADO (SIN IGIC) ANUALIDAD 2020</b>	<b>PRECIO OFERTADO (SIN IGIC) ANUALIDAD 2021</b>
CONSTANTE SOLAR, S.L.	B-38859500	28.037,38 €	28.037,38 €



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**CONSIDERANDO** que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato, en virtud del Pliego de Condiciones Particulares, corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Patrono Apoderado de la Agencia Insular de Energía de Tenerife, Fundación Canaria; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa licitadora “**CONSTANTE SOLAR, S.L.**”, con N.I.F. **B-38859500**, la contratación denominada “**SUMINISTRO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR PARA EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD MEDIANTE EFECTO TERMOELÉCTRICO (GTE)**”, expediente nº **AIET-2020-01**, por un importe total de **56.074,76 € (CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO)**, IGIC excluido, a distribuir entre las anualidades 2020 y 2021, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según informe aportado al efecto, y con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos para este procedimiento negociado sin publicidad genérico.

**SEGUNDO:** Requerir a la empresa adjudicataria citada para la formalización y firma del contrato correspondiente en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**TERCERO:** Designar como Responsable del contrato al Técnico correspondiente del Área de Investigación.

**CUARTO:** Notificar la presente resolución de adjudicación a la empresa licitadora.

**QUINTO:** Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la web de la AIET.

En Granadilla de Abona, a 15 de septiembre de 2020.

**EDUARDO BALLESTEROS RUÍZ-BENÍTEZ DE LUGO**  
**PATRONO APODERADO**